

Firmado el protocolo para el establecimiento de una licencia única de caza y pesca



Noticias

Se va a elaborar una Estrategia Nacional de Gestión Cinegética “que constituya el marco orientativo y de coordinación para ordenar el aprovechamiento cinegético, a escala nacional”

El ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, ha firmado, junto a los presidentes de las Comunidades Autónomas de **Castilla-La Mancha**, María Dolores de Cospedal; **Extremadura**, José Antonio Monago; **Castilla y León**, Juan Vicente Herrera; y **Madrid**; Ignacio González, el Protocolo para el establecimiento de **la licencia única interautonómica de caza y pesca**, en su ámbito territorial.

Miguel Arias Cañete ha destacado el compromiso de las comunidades firmantes a fomentar la adhesión del resto de las Comunidades Autónomas. De hecho, **Galicia, Cantabria, Navarra, Comunidad Valenciana, Baleares y Murcia** ya han manifestado su conformidad y, previsiblemente, se sumarán a este compromiso.

En este contexto, Arias Cañete ha ofrecido el apoyo de su Departamento para hacer posible el intercambio de información entre las comunidades. En particular, por lo que se refiere a la emisión de licencias y a la comunicación sobre infracciones. El ministro ha adelantado que el Protocolo suscrito “nos compromete a poner estas medidas en práctica en el plazo de un año, (de cara a la próxima campaña de caza 2014-2015), y a ello nos vamos a aplicar”.

Para el ministro, este protocolo se enmarca en la apuesta del Gobierno “por alto tan relevante como la simplificación administrativa” e “impulsar una administración más eficiente, eficaz y más barata para los ciudadanos”. Además, Arias Cañete ha destacado la importancia de este protocolo para un ámbito como la caza, donde resulta difícil limitar su ejercicio al ámbito administrativo estricto de las Comunidades Autónomas.

En relación con el Protocolo suscrito, Arias Cañete ha señalado entre sus elementos el mantenimiento de las normativas autonómicas en materia de caza, “de forma que la legislación nacional tendrá carácter exclusivamente supletorio”. Asimismo, las licencias emitidas por cada una de las Comunidades tendrán validez inmediata en todas ellas y por el mismo tiempo de un año. Y una infracción en cualquiera de ellas impedirá la emisión de la licencia en las otras. También ha indicado que en todas las Comunidades que participan en la iniciativa se implantará el examen del cazador.

Al mismo tiempo, Arias Cañete ha anunciado la inclusión de un nuevo artículo relacionado con el aprovechamiento cinegético en la modificación de la Ley de Montes en la que trabaja el Ministerio. Se trata, ha explicado, de encomendar al Ministerio que elabore, con la participación de las Comunidades Autónomas, una Estrategia Nacional de Gestión Cinegética “que constituya el marco orientativo y de coordinación para ordenar el aprovechamiento cinegético, a escala nacional”.

Por otra parte, el ministro ha comentado que la actividad cinegética, cuando se ejerce de forma reglada, resulta fundamental para el equilibrio de los ecosistemas y para la recuperación de la fauna silvestre más sensible. Arias Cañete ha apuntado el importante valor económico de esta actividad, con cifras cercanas a los 3.700 millones de euros en la temporada 2011-2012, “y el consiguiente beneficio para el desarrollo y el empleo de los territorios rurales donde se practica”, ha añadido.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente